

GUÍA CONTRATOS MENORES

El Investigador Principal del proyecto al que se cargará la compra, debe cumplimentar la propuesta de contratación justificando la necesidad de adquirir el objeto de la compra.

Será necesario rellenar los siguientes extremos:

- **Sobre la propuesta de contratación:**
 - Fecha de solicitud.
 - Identificación del IP (Investigador Principal)
 - Identificación del Código del proyecto (*Ejemplo: 0020603*)
 - Identificación del objeto de contrato (*Ejemplo: equipamiento*).
 - Identificación del grupo al que pertenece (*Ejemplo: fungible*)
 - Descripción del pedido, incluyendo el precio sin IVA.
 - Identificación con claridad de los datos del proveedor (incluyendo NIF/CIF).
 - Justificación del gasto.
 - Firmada por el IP (o en su caso, investigador delegado, según documento de delegación) y el gestor del proyecto (conforme a documento de delegación de firma).

- **Sobre el presupuesto:**
 - Facilitar un presupuesto o factura proforma.
 - Que esté dirigido a la Fundación y no al Hospital.
 - Que el presupuesto se encuentre en fecha correcta de validez.
 - Que el presupuesto contiene el CIF o documento identificativo del proveedor (o bien en la propuesta).
 - Que el presupuesto recoja el precio.

Una vez enviada esta documentación a la dirección: licitaciones@iisgetafe.com se comprobará que:

- El objeto de la propuesta, no puede haber acontecido con carácter previo a la fecha en la que se firma la propuesta. Si no fuera así se ha de poner en común este extremo para confirmar si se puede informar favorablemente, o no, sobre ello.
- Que no se superan los 50.000€ en el proyecto, diferenciando por tipo de suministro/ servicio. En el proyecto "Estructura" el límite máximo serán 14.999€.
- Si hubiese algún tipo de defecto respecto a los requisitos precitados, se les enviará un correo para advertirlo.

Se requerirá autorización para todo importe hasta el límite legal referente a los contratos menores indicado anteriormente.

Si la propuesta cumpliera todos los requisitos anteriores, y una vez comprobados los gastos del proyecto al cual se asocia la propuesta, realizaremos el informe favorable que se enviará a la siguiente dirección: contratos.fibhug@salud.madrid.org